



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

**CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018**  
**(PESOS)**

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Centro de las Artes de San Agustín del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018.

**NOTAS A DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

**ACTIVO**

**1. Efectivo y Equivalentes.**

Representa el monto del efectivo disponible en Instituciones Bancarias propiedad del Centro de las Artes de San Agustín.

CUENTAS	JUNIO 2018	JUNIO 2017
Bancos	1,306,882	4,705,116
Inversión en Moneda Nacional	18,408	10,548
<b>TOTAL</b>	<b>1,325,290</b>	<b>4,715,664</b>

Los saldos corresponden a los compromisos de pago a proveedores, prestadores de servicios, pagos de impuesto (retención del 10% de ISR, ISSS) y otras contribuciones (Cuotas Obrero- Patronales del IMSS, RCV e INFONAVIT), mismos que fueron cubiertos en el mes inmediato posterior.

El saldo que representa la cuenta de Inversión en Moneda Nacional, son intereses generados por los recursos federales de ejercicios anteriores que están pendientes de reintegrar, ya que la cuenta no se puede quedar sin saldo, así



mismo os rendimientos generados en el mes de junio están pendientes de registrar en el mes posterior.

## 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra por:

CUENTAS	JUNIO 2018	JUNIO 2017
Provisiones de Terceros	166,002	132,367
Otros Deudores	67	15
<b>TOTAL</b>	<b>166,069</b>	<b>132,382</b>

El saldo está integrado por las provisiones a terceros de pago de impuestos (retención del 10% de ISR, ISSS) y otras contribuciones (Cuotas Obrero-Patronales del IMSS, RCV e INFONAVIT) y en lo referente a otros Deudores en mayoría está integrada por las CLC'S pendientes de Ministrar por la Secretaria de Finanzas.

## 3. Bienes muebles.

El rubro de Bienes Muebles del Centro de las Artes de San Agustín del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	JUNIO 2018	JUNIO 2017
Muebles de Oficina y Estantería	2,061,006	2,061,006
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	1,342,773	1,342,773
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	27,600	27,600
Equipos y Aparatos Audiovisuales	483,126	483,126
Aparatos Deportivos	12,401	12,401
Cámaras Fotográficas y de Video	152,660	152,660
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	95,000	95,000
Equipo Médico y de Laboratorio	24,700	24,700
Equipo de Defensa y Seguridad	9,836	9,836
Maquinaria y Equipo Industrial	25,000	25,000
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	18,576	18,576
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	22,100	22,100
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	21,188	21,188
Herramientas y Máquinas-Herramienta	509,696	509,696
Otros equipos	244,328	244,328
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	163,100	163,100
<b>TOTAL</b>	<b>5,213,090</b>	<b>5,213,090</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

Los Bienes Muebles Tangibles representan los activos a cargo del Centro de las Artes de San Agustín. El proceso de la depreciación se realizara una vez que se recabe la información necesaria para poder ser aplicada.

## PASIVO

Los saldos representan las obligaciones presentes en el Centro de las Artes de San Agustín, identificadas en términos monetarios a corto y largo plazo, cuyo monto representa una disminución futura de beneficios económicos.

CUENTAS	JUNIO 2018	JUNIO 2017
Contratistas por Obras en Bienes de Dominio	76,970	76,970
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,526	3,070
Retenciones de Impuestos por Pagar CP	39,249	45,870
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	13,451	12,586
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	34,338	2,544
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	30,000	30,000
Otras Cuentas por pagar a CP	65,891	199,971
<b>TOTAL</b>	<b>261,425</b>	<b>371,011</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión:

Los ingresos de gestión ascienden a \$3,690,298 pesos y se integra por los recursos estatal y federal transferidos por la Secretaría de Finanzas por concepto de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos son las erogaciones de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas que se registran como gasto de funcionamiento y programas del Centro de las Artes de San Agustín, los cuales asciende a un importe de \$3,157,479 pesos. Otros gastos por inversión pública no capitalizable por un monto de \$869,553 pesos dando un total de \$4,027,032 pesos.

Desahorro neto del ejercicio por -\$336,734 pesos, corresponde a remanentes de ejercicios anteriores.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho importe, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado de la Conciliación Patrimonial.

El saldo neto de la Hacienda Pública Patrimonial al 30 de junio 2018 asciende a \$5,922,117 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	JUNIO 2018	DICIEMBRE 2017
Efectivos en Bancos – Tesorería	1,325,290	1,771,836
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>1,325,290</b>	<b>1,771,836</b>

La cuenta de Bancos representa el monto del efectivo disponible en instituciones bancarias y que son propiedad del Centro de las Artes de San Agustín, representa el saldo pendiente de cobrar por los diversos cheques expedidos a proveedores.



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente de 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

(Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)	4,027,032
--	-----------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	336,734
Producto de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	

4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	3,690,298
---------------------------------	-----------

Los Ingresos Presupuestales y Contables corresponden a las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público y de los proyectos productivos, de los recursos calendarizados y Ministrados por la Secretaría de Finanzas al Centro de las Artes de San Agustín, de acuerdo al presupuesto aprobado.



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente de 01 de Enero al 30 de Junio de 2018**

(Pesos)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>4,027,032</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios contables</b>	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipos de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones del capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos Presupuestales no Contables	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
<b>4. Total Gastos Contables (4=1-2+3)</b>	<b>4,027,032</b>

Los Egresos Presupuestales y Gastos Contables son iguales y corresponden a los pagos realizados por esta entidad para sus operaciones, basado en el presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio 2018.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 30 DE JUNIO 2018	
		DEBE	HABER
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado		4,498,903
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,652,256	
82300	Presupuesto Modificado		4,180,385
82400	Presupuesto de Egresos Comprometido		
82500	Presupuesto de Egresos Devengado		
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido		
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	4,027,032	
TOTAL		8,679,288	8,679,288



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros que se presentan a la Secretaría de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Centro de las Artes de San Agustín, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

### 2. Panorama Económico y Financiero

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las Cuales el Centro de las Artes de San Agustín, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre las administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

### 3.- Autorización e Historia

Se informará sobre:

#### a) Fecha de creación del ente:

El Centro de las Artes de San Agustín se crea mediante decreto publicado el 19 de enero del 2011, en el POGEO como un organismo público descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, sectorizado a las Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

#### b) Principales cambios en su estructura:

Relativo a la Estructura actualmente el Centro de las Artes de San Agustín no ha sufrido ningún cambio.

### 4.- Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

#### a) Objeto Social:

La entidad tiene por objeto difundir la cultura en todas sus manifestaciones al interior del estado a nivel nacional e internacional de acuerdo con las necesidades y las políticas que establezca el poder ejecutivo, bajo una



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente en la región donde se ubica.

b) Principal Actividad:

El Centro de las Artes de San Agustín tiene como actividad principal fortalecer la educación artística en el estado, la región y el país, mediante programas de formación, experimentación, investigación, creación, gestión y difusión de las distintas disciplinas artísticas mediante una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente.

c) Ejercicio Fiscal:

En términos de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No lucrativas" indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.

d) Régimen Jurídico:

Se crea el Centro de las Artes de San Agustín como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Centro de las Artes de San Agustín está regulado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el estado y Municipios de Oaxaca.
- Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca
- Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento Interno del Centro de las artes de San Agustín



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Derechos
- Presupuesto de Egresos
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Presupuesto de Egresos de la Federación

e) Consideraciones fiscales del ente:

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.  
El Centro de las Artes de San Agustín tiene las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración informativa de anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero mensual por retenciones de ISR por ingresos por arrendamiento.
- Informativa anual de subsidio al empleo.
- Entero por retención de ISR por Servicios profesionales mensual.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilables a salarios.

f) Estructura organizacional básica:

Dirección General, Dirección de Formación Artística, Dirección de Producción Artística, Unidad de Curaduría y Mantenimiento, Departamento de Actividades Artísticas, Departamento Administrativo, Departamento Jurídico, Departamento de Planeación y Programación, Departamento de Vinculación, Departamento de Realización y Departamento de Promoción y Difusión.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.  
NO APLICA

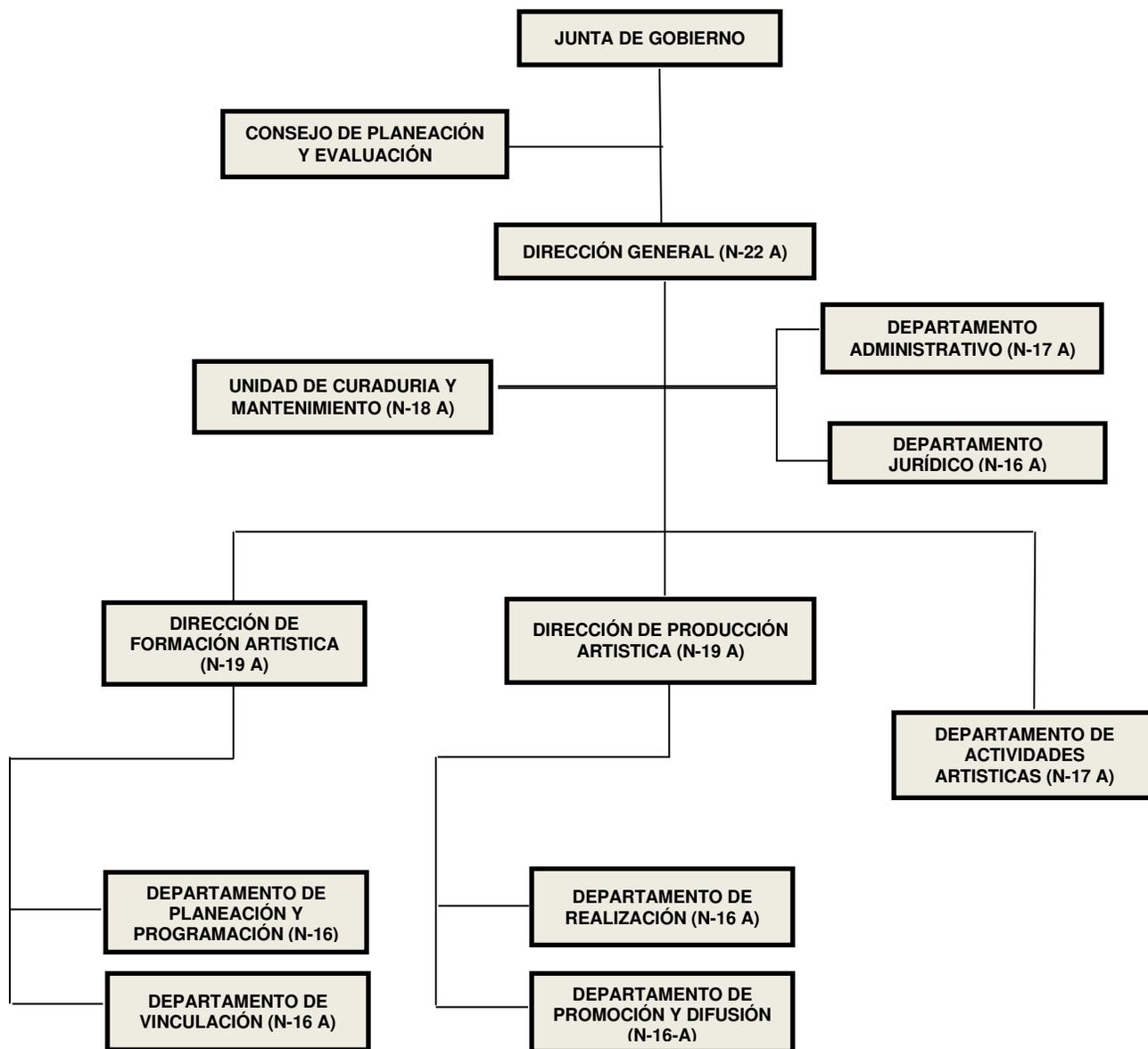


GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

### CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**CASA**  
Centro de las Artes  
de San Agustín

## 5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

### Presentación.

Los Estados Financieros de la entidad son el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Actividades Consolidado, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

### Preparación.

La elaboración de los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo al señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, leyes y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, y por los lineamientos y normas publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los documentos emitidos, entre otros son:

- Marco conceptual de contabilidad Gubernamental
- Acuerdos por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos
- Clasificador por objeto del gasto y sus adecuaciones
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad Gubernamental
- Clasificador por tipo de Gasto
- Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio
- Postulados Básicos
- Clasificador funcional del Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida genérica)
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente y características de sus notas.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas.

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.  
NO APLICA
8. Reporte Analítico del Activo.  
NO APLICA
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.  
NO APLICA
10. Reporte de la Recaudación.  
NO APLICA
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.  
NO APLICA
12. Calificaciones otorgadas.  
NO APLICA
13. Proceso de Mejora.  
NO APLICA
14. Información por Segmentos.  
NO APLICA
15. Eventos Posteriores al Cierre.  
NO APLICA
16. Partes Relacionadas.  
NO APLICA
17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.  
Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

Reyna Amelia  
Cruz Hernández  
Encargada de Contabilidad. Jefa del Dpto. Administrativo.

Adelita Lorenzo  
Guzmán

Daniel Efrén  
Brena Wilson  
Director General.